

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

EXPEDIENTE: DIP/11447/2020

En Resolución de fecha 16 de septiembre de 2021, de conformidad con las bases publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 153, de fecha 21 de diciembre de 2020, y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para la cobertura por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una **Plaza de Técnico Medio de Administración General**, personal funcionario de la Diputación de Palencia, conforme a lo previsto en la Base 4ª de la Convocatoria, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 10 de julio de 2019.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 102, de fecha 27 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- El Tribunal queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTA:

Titular: Dª. Virginia Losa Muñiz.
Suplente: Dª. Mar Moreno Esteban.

VOCALES:

Titular: D. Rafael Martínez González.
Suplente: Dª. Nuria Matía Gallo.

Titular: Dª. Cristina García Ciscal.
Suplente: Dª. Beatriz Román Ortega.

Titular: Dª. Teresa Marchán García.
Suplente: Dª. Montserrat Herrero García.

Titular: D. J. Hermógenes Miguel Hontiyuelo.
Suplente: D. Isaac Gallardo Tarrero.

SECRETARIO/A:

Titular: Dª. Piedad Almodóvar González.
Suplente: D. Miguel Ángel Santos Montes.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes declarados admitidos para la realización del primer ejercicio, el **día 3 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas**, en la Sala de Reuniones del Centro Cultural (4ª planta), sita en la Plaza de los Juzgados s/n de Palencia, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.



La Declaración Responsable Covid-19 será publicada en la Página Web y el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial, con anterioridad a la fecha del examen. Se informa que la Declaración Responsable Covid-19, deberá ser presentada en el momento del llamamiento.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la Página Web y el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial.

QUINTO.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Palencia, 3 de noviembre de 2021-. La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, M^a José de la Fuente Fombellida.

3065

